

La licitación del transporte sanitario en Huelva evidencia graves fallos de solvencia y sitúa a SSG como nueva propuesta de adjudicación



<https://ctshuelva.es/wp-content/uploads/2022/04/nuestraAmbulancias2-1.jpg>

La Asociación Sindical de Técnicos en Emergencias Sanitarias (ASITES) informa a los profesionales y a la ciudadanía sobre la situación generada en el concurso del transporte sanitario terrestre de Huelva. La reciente revisión de la documentación presentada por la UTE inicialmente propuesta ha revelado deficiencias graves en materia de solvencia, obligando a la Mesa de Contratación a modificar la propuesta de adjudicación.

1. Una exclusión que marca un precedente en la contratación pública sanitaria

En la sesión del **24 de febrero de 2026**, la Mesa de Contratación detectó múltiples irregularidades en la documentación aportada por la UTE formada por varias empresas locales. Entre las deficiencias señaladas se encontraban:

- Falta de acreditación adecuada de la garantía definitiva.
- Insuficiente solvencia económica y financiera.
- Carencias en la solvencia técnica exigida.
- Problemas con la autorización sanitaria de uno de los vehículos.
- Inconsistencias en materia de igualdad y plantilla.

Aunque se concedió un plazo de tres días para subsanar, en la sesión del **12 de marzo de 2026** se confirmó que la solvencia económica seguía sin alcanzar el mínimo obligatorio, especialmente el volumen anual de negocio equivalente al 25% del valor estimado del contrato.



<https://ctshuelva.es/wp-content/uploads/2022/03/ambulancias07.jpg>

La consecuencia fue clara: **la UTE quedó excluida del procedimiento.**

2. SSG pasa a encabezar la propuesta de adjudicación

Tras la exclusión, la Mesa elevó propuesta de adjudicación a favor de **Servicios Socio Sanitarios Generales Spain (SSG)**, que obtuvo una puntuación total de **83,70 puntos**.



<https://clasicadealmeria.net/2018/wp-content/uploads/2019/02/SSG-1-1080x675.jpg>

La empresa deberá ahora acreditar su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, además de presentar la garantía definitiva. La entrada de SSG en este concurso no es un hecho menor: su presencia en Andalucía ha generado debate entre los profesionales por el impacto que su modelo empresarial puede tener en las condiciones laborales y en la estabilidad del servicio.

3. ASITES: “La solvencia no es un trámite, es una garantía para los TES y para la ciudadanía”

Desde ASITES queremos subrayar que **la solvencia económica y técnica no es un formalismo**, sino una garantía imprescindible para:

- Mantener plantillas estables y con condiciones dignas.
- Asegurar vehículos y recursos adecuados.
- Garantizar tiempos de respuesta y calidad asistencial.
- Evitar situaciones de precariedad o sobrecarga laboral.

Desde ASITES siempre hemos defendido que cuando una empresa no puede acreditar solvencia real, debe quedar excluida del procedimiento concursal ya que el riesgo no debe ser asumido por los TES, los pacientes o el sistema sanitario.

Conviene recordar que la UTE inicialmente propuesta ya instauró, en el concierto anterior y con el apoyo de UGT y CCOO, un convenio de empresa que **denigraba la figura del Técnico en Emergencias Sanitarias**, reduciendo de forma drástica sus condiciones económicas y laborales.

Este hecho confirma lo que **ASITES** lleva denunciando más de una década en esta provincia: **los presupuestos no se ajustaban a la realidad económica ni al cumplimiento estricto de la ley.**

4. Huelva, un reflejo de los problemas estructurales del transporte sanitario andaluz

Lo ocurrido en esta provincia no es un caso aislado. Es un síntoma más de un modelo que necesita una revisión profunda:

- Plantillas ajustadas al límite.
- Empresas que compiten a la baja.
- Contratos millonarios donde la calidad asistencial queda relegada.
- Falta de control sobre la ejecución real del servicio.

Desde **ASITES** cuestionamos desde hace años la necesidad de subcontratar un servicio público esencial. Subcontratar siempre es más caro, ya que incorpora beneficios empresariales que no existirían si el servicio fuera prestado directamente por la Administración. Cuando esto no se compensa adecuadamente, el resultado es claro:

merma de derechos laborales, pérdida económica para los trabajadores y deterioro de la calidad asistencial.

Las diferentes sentencias de Inspección de Trabajo contra la UTE anteriormente citada evidencian incumplimientos en materias como periodos de descanso, lavado de ropa y otras obligaciones básicas. Con la llegada de ASITES a dicha UTE, estos incumplimientos fueron denunciados y la empresa se vio obligada a reconducir sus políticas laborales, asumiendo el coste real del servicio contratado.

Por todo ello, desde ASITES insistimos en que **las condiciones de los concursos deben establecerse teniendo como guía principal el cumplimiento íntegro de la ley no solo criterios económicos.**

5. ASITES seguirá vigilante

Nuestro compromiso es firme:

- Analizar cada expediente con rigor.
- Informar a los profesionales con transparencia.
- Exigir concursos basados en solvencia real, calidad asistencial y respeto a los trabajadores.
- Defender un transporte sanitario público, digno y sostenible.

La ciudadanía andaluza depende de un servicio esencial y quieren además un servicio de calidad. Los TES sostienen ese servicio cada día. Y **ASITES** estará donde haga falta para garantizar que nadie juegue con su futuro.



Validación de hechos

- **24 de febrero de 2026:** sesión donde se detectan deficiencias.
- **12 de marzo de 2026:** sesión donde se confirma la falta de solvencia económica.
- **Hecho acreditado:** la UTE no supera la revisión final.
- **Hecho acreditado:** SSG pasa a ser la nueva propuesta de adjudicación.